

CADORE DEL ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

1. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Resumimos los principios y políticas contables aplicadas por la administración de la Compañía en la preparación de sus estados financieros sobre la base de acumulación, conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y Organismos de Control en la República del Ecuador.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

1.1. Bases de presentación

Estos Estados Financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es la moneda oficial de la República del Ecuador. Toda la información es presentada en dólares.

La Compañía prepara sus estados financieros en USD dólares americanos de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, organismos encargados de su control y vigilancia.

1.2. Activos fijos

Están registrados al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

Las reparaciones y mantenimientos (menores) se registran en los resultados del ejercicio corriente. Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos reemplazados son dados de baja.

Las adiciones del período y su correspondiente depreciación, se ajustaron en base a los porcentajes proporcionales.

1.3. Reconocimiento del Ingreso

El ingreso es reconocido, cuando los activos debidamente documentados para su transferencia de dominio son vendidos; por lo tanto, constituyen la base de medición del principio contable del devengado.

1.4. Flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la Compañía registra todos sus documentos de mayor liquidez adquiridos.

2. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros. Según resolución No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2014:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultados integral un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.
- Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

2.1. Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

Estimaciones.- La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

La Compañía podría tener que realizar estimaciones conforme a las NIIF, en la fecha de transición, que no fueran requeridas en esa fecha según los PCGA anteriores. Para lograr coherencia con la NIIF 10, hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, dichas estimaciones realizadas según las NIIF reflejarán las condiciones existentes en la fecha de transición. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIIF, relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejarán las condiciones de mercado en esa fecha.

Esta exención también se aplica a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

2.2. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía y sus subsidiarias

Beneficios a los empleados.- Según la NIC 19 Beneficios a los empleados, la Compañía puede optar por la aplicación del enfoque de la “banda de fluctuación”, según el cual no se reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales en los planes de beneficios definidos.

La aplicación retroactiva de este enfoque requiere que la Compañía separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. No obstante, la exención de la NIIF 1 permite a la Compañía reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si utilizare el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores.

Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.- La exención de la NIIF 1 permite que en base a los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las NIIF, la Compañía realice la designación de sus instrumentos financieros reconocidos previamente de la siguiente manera:

Un pasivo financiero (siempre que cumpla ciertos criterios) sea designado como un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero sea medido como a valor razonable con cambios en resultados.

Una inversión en un instrumento de patrimonio medida a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

3. CAJA Y BANCOS

El saldo al 31 de Diciembre incluye:

	2013	2014	VARIACIÓN
BANCOS	51.833	10.664	41.169
TOTAL	51.833	10.664	41.169

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de Diciembre incluye

	2013	2014	VARIACIÓN
Cuentas por cobrar clientes	626.420	3.929	622.491
TOTAL	626.420	3.929	622.491

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo al 31 de Diciembre incluye:

	2013	2014	VARIACIÓN	%DEP.
Muebles y enseres	6.818	6.818	-	10,00%
Equipos de computación	14.120	14.120	-	33,33%
Vehículos	43.211	43.211	-	20,00%
TOTAL	64.149	64.149	-	
Depreciación acumulada	14.082	14.082	-	
TOTAL NETO	50.067	50.067	-	

6. OTROS ACTIVOS

El saldo al 31 de Diciembre incluye :

	2013	2014	VARIACIÓN
Activos diferidos	46.912	50.582	-3.670
Otros Activos	6.261		
TOTAL	53.173	50.582	-3.670

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El saldo al 31 de Diciembre incluye:

	2013	2014	VARIACIÓN
Proveedores	698.133	39.175	658.958
TOTAL	698.133	39.175	658.958

8. PASIVOS ACUMULADOS:

El saldo al 31 de Diciembre incluye:

	2013	2014	VARIACIÓN
Beneficios sociales	173	1.998	-1.825
IESS	-	477	-477
S.R.I.	215	-	215
Obligaciones Corrientes	15.914	5.865	10.049
TOTAL	16.302	8.340	7.962

9. PATRIMONIO

9.1. Capital.

Al 31 de diciembre del 2014, el capital social de **CADORE DEL ECUADOR S.A.**, está integrado por USD 800,00, participaciones ordinarias y nominativas, negociables por un valor de USD \$ 1.00 cada una a valor nominal unitario.

9.2. Reserva Legal.

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada, como Reserva Legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital. El saldo de esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

9.3. Reserva Facultativa.

La Ley de Compañías faculta la constitución de reservas facultativas que sirvan para proveer contingencias.

10. SITUACIÓN TRIBUTARIA

10.1. Intervención Tributaria.

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico.

11. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son inmatrimiales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía (Directorio) en marzo 30 del 2015 y serán presentados a los Accionistas y la Junta de Directores para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.



Ing. Patricia Salazar